



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte, que vería con agrado se arbitren los medios que correspondan para disponer de una adecuada señalización turística de los espacios territoriales, vías de traslado y accesos involucrados en el desarrollo de la actividad Avistaje de Fauna Marina en el Golfo San Matías, debiendo contemplarse en el presupuesto de gastos y recursos del ejercicio correspondiente al año 2013, las partidas necesarias para la cofinanciación de las obras de señalización referidas.

Artículo 2.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 103/2012